

DECRETO A. EXENTO Nº 00356

REF.: Caduca Patente Municipal.-

COLBUN, 16 FEB. 2018

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Fin actividad comercial, ROL Nº 2-03847.-

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE Patente Municipal de Ventas de ALMACEN POR MENOR, ROTISERIA FRUTAS Y VERDURAS, BAZAR Y ALIMENTOS DE MASCOTAS, Rol Nº 2-03847, de propiedad de: **ORLANDA MIRNA VALDES SANTANDER, RUN** [REDACTED]

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo Nº 1, de éste Decreto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VICTOR VILLALOBOS VALDES
Secretario Municipal (s)



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/VV/fach.
DISTRIBUCION
1.- Interesado(a).
2.- Archivo Of. de Partes.
3.- Of. De Contabilidad